

# eLeVe

## Despido sin causa.



**¿Qué indemnización le corresponde a una mujer que tuvo familia en abril 2021?**

Si no pasaron más de 7 meses y medio desde la fecha de nacimiento de la criatura, se presume que el despido obedece al embarazo y tiene una indemnización agravada de 13 sueldos más. Esta indemnización agravada se suma al art. 245 y la doble (donde también duplicaría la agravada) hasta el tope de \$500.000.